



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 22 JUL 2021

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. 110013110022 202000525 00

De conformidad con el informe secretarial el despacho, DISPONE:

1. Tener por notificada a la señora DORIS SONIA BENAVIDES RUALES, a quien se les reconoce como heredera en su calidad de progenitora del causante y quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
2. Reconoce personería a la Dra. NELLY MERCEDES VALVERDE SEVILLANO, como apoderada de la señora Doris Sonia Benavides Ruales para que actúe en la forma y términos del mandato conferido.
3. Respecto a las excepciones propuestas por la apoderada judicial que representa los intereses de la señora Doris Sonia Benavides Ruales, no se da curso alguno en atención a su improcedencia en esta clase de procesos de carácter liquidatorio.
4. Como quiera que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones del art. 490 del C.G.P., se fija el día 13 del mes de septiembre del año 2021 a las 2:00 pm, para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos del art. 501 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez